

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 208.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad de Concarán, Dra. Marta Inés González, en la que solicita se abonen los gastos de combustible por su traslado y el de la agente judicial Eugenia Evelyn Tosco, dos (2) veces al mes, desde Concarán a la localidad de San Martín, para la atención de la Sala de Mediación que funciona en esta ultima localidad, cuya apertura fuere autorizada por Acuerdo N° 291/2014.- Por ello:

ACORDARON: I.- Autorizar la devolución del gasto de combustible y peaje a la Señora Coordinadora del Centro de Mediación de Concarán, Dra. Marta Inés Gonzalez y a la agente judicial Eugenia Evelyn Tosco, por el traslado dos (2) veces al mes desde la localidad de Concarán a San Martin, Departamento Libertador General San Martín, San Luis, para la atención de la Sala de Mediación de esta última localidad .-

II.- Ordenar que por Dirección Contable y de Personal se arbitren las medidas pertinentes para que se de cumplimiento con el presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-MC